



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

DR. LUIS ALMAGRO LEMES

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEBATE GENERAL

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
69º PERÍODO DE SESIONES

NUEVA YORK, 29 DE SETIEMBRE DE 2014
(COTEJAR CON TEXTO LEÍDO)

Señor Presidente de la Asamblea General,

Señores Jefes de Delegación,

Señores Delegados,

Señoras y Señores,

Es un mundo duro y difícil, donde 6 millones de niños mueren cada año antes de cumplir los 5 años, muchos de ellos por problemas de malnutrición.

La violencia tiene una nueva dimensión de terror y horror, con cientos de miles de muertes en Libia, Siria, Irak.

Las violaciones de Derechos Humanos y los crímenes de lesa humanidad son una constante permanente en estos países (Libia, Siria, Irak).

Un mundo donde mueren 8 millones de personas al año por consumo de tabaco, una increíble acción genocida que no se detiene, desde mercados cada vez más abiertos, más libres, menos regulados, que desean cada vez más garantías para operar por encima de los Derechos de la vida y la salud de las personas.

Donde las bombas militares golpean y matan en las escuelas, en las minorías étnicas o religiosas, en aquellas que políticamente pueden pensar diferente.

Los desastres naturales devastan países y vuelven a devastarlos al año siguiente y al otro año, como ha pasado en países del Caribe.

En este mundo los que ejercen la policía mundial han dejado desastres sociales y políticos en los países donde han estado. La Gobernanza Global no ha sido animada por los Derechos sino por intereses. Esos intereses particulares los pagó gente con su vida, con las violaciones de Derechos Humanos que sufrió, con su migración, debiendo dejar sus casas, sus ciudades, sus países, expuestos, y vuelta de nuevo a enfrentarse a la angustia, a la violencia y a la muerte.

Las Naciones Unidas han fallado porque ha fallado en la dimensión ética. No ha faltado entretenimiento ni han faltado documentos ni reuniones, pero han faltado soluciones para la gente.

Nuestra construcción ética en este lugar debería ser de una ética colectiva, que fuera capaz de integrarnos en la diversidad, de liberarnos con la democracia y la participación.

Nuestra construcción ética colectiva debería ser de cada vez más derechos para cada vez más personas.

Crecer, desarrollarnos en la libertad.

Las crisis políticas y financieras de este mundo tienen que ver con los valores y normas éticas comunes.

El mundo de hoy es confusión pura, suceden crisis humanitarias a las crisis políticas que a su vez suceden a las crisis financieras, económicas y sociales.

Y todo esto no nos pasa acá adentro, trajes elegantes, restaurantes caros, coches grandes y modernos. Le pasa al que hoy está en un campo de refugiados, su familia asesinada, su pueblo destruido, al que fue torturado, al que vio su medioambiente devastado por los efectos del cambio climático.

Cada uno que ha ganado un derecho, no puede perderlo, no puede tener menos mañana, debemos protegerlo en lo que tiene.

Señor Presidente,

En el año 2000, las Naciones Unidas establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los mismos han sido una herramienta útil para aunar y canalizar esfuerzos hacia una serie de metas específicas.

A pesar de ello, al encontrarnos a un año para el vencimiento del plazo del cumplimiento de los mismos, varios de los objetivos y compromisos asumidos no se han alcanzado.

Es en ese sentido, que Uruguay entiende que se deben redoblar esfuerzos para su cumplimiento en el año de trabajo que nos queda por delante, así como también, se debe continuar trabajando para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integrarán la Agenda de Desarrollo Post-2015, de una forma balanceada, transparente, consensuada, que contemple la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica, y medioambiental.

Señor Presidente,

Mi delegación subraya que la base para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe estar articulada centralmente en torno a la erradicación de la pobreza, al tiempo de contar con un abordaje fuerte en la perspectiva de derechos humanos y reconocimiento de derechos.

Es imprescindible para Uruguay reiterar en el marco de la Asamblea General que la erradicación de la pobreza debe seguir siendo un objetivo totalmente insoslayable y nuestro máximo principio orientador.

Sin embargo, el concepto de pobreza absoluta contemplado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio no ha logrado reflejar la complejidad y creciente desigualdad existente en el mundo actual.

La pobreza se vive en múltiples planos, dimensiones y realidades, y no depende únicamente de los ingresos per cápita nacionales, indicador adecuado -en parte- para el Siglo XX, pero con debilidades estructurales para los tiempos que corren.

El desarrollo y el bienestar de los ciudadanos y sociedades depende de los esfuerzos y políticas públicas que se desarrollen tendientes a la erradicación de la pobreza.

Es ésta la línea y el espíritu con el que hemos venido trabajando en mi país, y es por ello que me atrevo decir que vivimos en el mejor Uruguay de los últimos 80 años. En Uruguay la pobreza se redujo dos tercios. Desde el 2004 el índice de pobreza bajó de 39,9% a 12,4%, y la indigencia bajó de 4,5% a 0,5 %. En la lucha contra la desigualdad social las medidas tomadas en mi país en los últimos diez años fueron múltiples: entre otras se estableció el Plan de Atención Nacional a la

Emergencia Social y el Ingreso Ciudadano destinado a la población en situación de indigencia, a la asistencia de niños a las escuelas y a controles de salud. Asimismo el Plan de Equidad promovió el acceso universal a los servicios sociales e ingresos, apuntando a recomponer el sistema de protección social.

Cuando nos referimos a desarrollo, éste va siempre inexorablemente de la mano de la igualdad.

Desarrollo y desigualdad no son conceptos que puedan caber en la misma frase.

Y por ello mi país hace especial énfasis en la labor que aún queda por realizar para superar las desigualdades y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, migrantes e indígenas, siendo los grupos de población que sufren la mayor inequidad mundial, con oportunidades limitadas y libertad restringida, tanto en las áreas de salud, como en educación, protección social, trabajo decente, sustento y oportunidades sociales y económicas.

La desigualdad refleja y perpetúa el círculo vicioso de la educación insuficiente, los empleos precarios, y de este modo condena cruelmente a la transmisión de la pobreza de una generación a otra.

Señor Presidente,

Uruguay, trabaja incansablemente por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la eliminación definitiva de toda clase de violencia basada en género.

Mi país considera que las inequidades y desigualdades de género deben ser abordadas con una perspectiva de Derechos Humanos, sin la cual no puede conceptualizarse el contexto general de la problemática y otorgársele la debida prioridad dentro de la Agenda.

Esto debe traducirse en políticas públicas con perspectiva de género que comprendan transversalmente a la sociedad y que favorezcan la inclusión de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones.

Y todo esto por principios y por convicción. Por imperativo categórico. Pero también por la certeza de que la "agenda de la mujer" es uno de los más poderosos vectores de desarrollo que pueda concebirse.

Señor Presidente,

Para Uruguay es primordial eliminar toda forma de discriminación basada en género, grupo étnico, creencias religiosas, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio. La igualdad y no discriminación son principios que emanan del sistema universal de protección de los derechos humanos.

En esa área, a nivel nacional Uruguay, entre otras acciones, ha adoptado la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Unión Concubinaria por las que se legalizó la convivencia y el matrimonio entre personas del mismo sexo cualquiera sea su identidad, orientación u opción sexual.

En el plano internacional, Uruguay ha ingresado recientemente al Core Group de defensa de los derechos de los LGBTI en Nueva York, el cual intenta priorizar en la agenda de Naciones Unidas el fomento de la igualdad y lucha por eliminar la discriminación basada en orientación

sexual e identidad de género. En ese sentido, nos congratulamos de la organización por parte del grupo de la Reunión Ministerial sobre los derechos de las personas LGBTI.

Asimismo, es importante destacar que el viernes pasado fue adoptada en Ginebra en el marco del Consejo de Derechos Humanos la resolución sobre los Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género de los LGBTI, destacándose la relevancia que el tema está tomando a nivel internacional.

Dentro de este objetivo, se debe tener en cuenta también, el compromiso asumido por los Estados para avanzar en materia de migración, realizando un esfuerzo común para unir migración y desarrollo de una manera complementaria, reconociendo que para que esto ocurra será necesario mejorar la forma de direccionar y abordar el tema de los derechos humanos de los migrantes, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y niños.

Señor Presidente,

En el área de la salud, la comunidad internacional debe comprometerse a tomar medidas y desarrollar políticas para reducir la mortalidad infantil, asegurar el máximo acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, reducción/eliminación de epidemias de SIDA, tuberculosis, ébola, malaria, cólera y un sinnúmero de enfermedades que azotan diariamente a la humanidad, especialmente en los países en desarrollo.

En este marco, también consideramos esencial que la comunidad internacional incremente sus esfuerzos para hacer frente a la lucha contra las enfermedades no transmisibles, fomentando la cooperación internacional y la transferencia de tecnología así como la toma de conciencia sobre los efectos de las mismas en la población.

Es de especial preocupación el impacto de las enfermedades no transmisibles, dado que son la principal causa de mortalidad en casi todas las regiones del mundo, cobrando la vida de cerca de 36 millones de personas cada año. El consumo de tabaco, la inactividad física, las dietas malsanas y el uso nocivo del alcohol aumentan el riesgo de la mayoría de las enfermedades no transmisibles o las causan directamente.

Cerca de 8 millones de personas fallecen cada año a causa del tabaco y se prevé que esa cifra continúe aumentando, por lo que resultan fundamentales las políticas nacionales de vida saludable.

Asimismo, en la incansable búsqueda de respuestas efectivas de salud pública que respeten los Derechos Humanos, Uruguay legalizó en el año 2013 la venta de cannabis, adoptando un modelo alternativo de regulación para combatir el narcotráfico y sus nefastas consecuencias en la sociedad.

A través de esta política de salud, considerada necesariamente una pieza más del engranaje con perspectiva de salud y de Derechos Humanos, se intenta evitar que los ciudadanos queden expuestos a un mercado enemigo de todos, desconocido, peligroso y hostil, a la vez que se pretende otorgar el control al Estado sobre espacios clandestinos marcados hasta ahora por la criminalidad y la subcultura del delito.

Señor Presidente,

La seguridad alimentaria es parte central de la agenda de desarrollo del Uruguay. Estamos convencidos de que la situación crítica actual responde a causas estructurales, las cuales deben ser resueltas colectivamente y de forma urgente.

El hambre en el mundo no es un problema coyuntural sino estructural, no es una cuestión económica. Es el costo de la mala política. El costo de la mala política o de la falta de política es la injusta distribución de la riqueza.

Una de cada ocho personas, muchas de ellas niños, sufren malnutrición crónica.

Pero al mismo tiempo, la humanidad desperdicia más de la tercera parte de los alimentos del mundo, que bastarían para resolver el problema del hambre, estimándose que entre el 30% y el 50% de los alimentos producidos anualmente en el mundo no llegan a ser consumidos por las personas.

La situación empeora aún más, debido a la degradación de la tierra, la creciente escasez de agua y el cambio climático.

Para Uruguay la lucha contra el Cambio Climático es una prioridad, dado que golpea despiadadamente a los más vulnerables. Uruguay busca dar respuestas integrales a los problemas de mitigación y adaptación desde una perspectiva de lucha contra la pobreza, lucha contra la inequidad y lucha contra la exclusión.

En ese sentido Uruguay brega por que se tenga en cuenta la importancia de la eliminación de uso de químicos tóxicos en las cadenas de producción, teniendo en cuenta los efectos nocivos de los químicos y desechos en el plano de la salud.

La contaminación tóxica afecta a más de 200 millones de personas, lo que representa un problema de salud a escala mundial; siendo los pobres los más afectados y vulnerables en un ciclo implacablemente perverso que se retroalimenta.

Trabajando contra esta tan negativa tendencia, me es grato anunciar que nuestro país ha ratificado la Convención de Minamata sobre el Mercurio; la cual es un logro relevante para la comunidad internacional y quisiera instar a los países a ratificar e implementar la misma lo antes posible.

Señor Presidente,

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, es por ello que entendemos que las diferencias existentes entre los países no deben ser ignoradas.

Existe una urgente necesidad de reforzar el desarrollo sostenible mediante una mayor cooperación internacional, de conformidad con el principio establecido en el mandato de Río+20, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y con el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales.

Señor Presidente,

Para el logro del desarrollo sostenible global y universal, hay ciertos requisitos esenciales sin los cuales los objetivos se vuelven irrealizables, tales como un sistema multilateral efectivo y una gobernanza global eficiente, ya que representan una garantía para todos los países, sobre todo para los países en desarrollo.

Es precisamente, por respeto al principio de igualdad jurídica de los Estados, que nuestro país rechaza cualquier medida coercitiva unilateral o extraterritorial que contravenga las reglas del Derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo ejemplo más

claro es el bloqueo injustamente impuesto contra la hermana República de Cuba, contra el cual expresamos una vez más nuestro más firme rechazo.

Igualmente, Uruguay reclama en forma inequívoca que Cuba sea retirada de la lista de países que amparan el terrorismo.

En el mismo sentido, Uruguay ha expresado la necesidad de poner fin a la especulación financiera que representan los llamados "fondos buitres". Es imprescindible que los países puedan contar con una reestructuración de deuda soberana en condiciones previsibles, inalterables, justas, sin que con ello se afecte el desarrollo y por ende el bienestar de los países y sus pueblos.

Señor Presidente,

El Estado de Derecho es un componente insoslayable para la mejor gobernanza de la sociedad internacional. Esto es particularmente necesario en los casos de países o regiones que se encuentran saliendo de conflictos armados o de situaciones de prolongada inestabilidad.

Como una expresión más de su compromiso con la paz y seguridad internacional, Uruguay pone al servicio de las Naciones Unidas valiosos recursos humanos y materiales en una actividad emblemática de la Organización, desplegándose en distintos escenarios y cumpliendo mandatos cada vez más complejos, como es el MINUSTAH en Haití y MONUSCO en la República Democrática del Congo donde nuestros peacekeepers vienen desarrollando tareas tendientes al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y a la protección de civiles.

El pasado viernes 26 de setiembre, en la Cumbre sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, varios países anunciaron nuevos compromisos con esas Operaciones, entre los cuales Uruguay señaló que organizará, en el primer semestre de 2015, una Reunión Regional de Alto Nivel sobre Mantenimiento de la Paz dirigida a Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, deseo destacar también la importancia de la Declaración Conjunta de la Cumbre, ya que no sólo resalta la importancia de los apoyos prometidos, en un contexto en el cual las amenazas a la seguridad y los nuevos desafíos están en permanente desarrollo, sino que reafirma el rol vital de la Asamblea General, en particular del C34 que es el ámbito más democrático en el cual se discute el mantenimiento de la paz, y del Consejo de Seguridad en revisar las recomendaciones de la revisión estratégica emprendida por el Secretario General.

El compromiso del Uruguay con el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, la indeclinable bandera de la lucha por los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la protección de civiles en conflictos armados son precisamente algunos de los elementos que nuestro país destaca en su candidatura para ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2016-2017, por segunda vez en estos 69 años, luego de nuestra única participación en 1965 - 1966.

Señor Presidente,

Respecto a la promoción y protección de los Derechos Humanos, me permito destacar que la cooperación del Uruguay con el sistema internacional ha alcanzado sus niveles más elevados. Nuestro país es parte de todos los instrumentos jurídicos relevantes en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Desde diferentes posiciones, Uruguay ha impulsado el fortalecimiento del sistema multilateral de protección y defensa de los derechos humanos.

Nos hemos expresado con diligencia y sin titubeos, de forma clara y constructiva ante situaciones de graves violaciones de los derechos humanos, limpieza étnica, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Hemos realizado una rigurosa vigilancia de nuestros tratados y compromisos internacionales en materia de derechos humanos. En ese sentido, es importante mencionar que el país se encuentra al día en la presentación de los informes a los Órganos de Tratados de Derechos Humanos. Asimismo, hemos tenido revisiones orales de nuestros informes ante el Comité de la Tortura y ante el Comité de Trabajadores Migrantes.

Por otra parte, Uruguay ha presentado su segundo Examen Periódico Universal (EPU), habiendo aceptado todas las recomendaciones con excepción de una, y hemos presentado 44 compromisos voluntarios sobre diversas temáticas.

Del mismo modo, Uruguay, en su tradicional posición de defender los derechos humanos y los derechos del niño, entendiendo que son indivisibles e interdependientes, expresa su profunda satisfacción por la celebración de los 25 años sobre la suscripción de la Convención de los derechos del niño, y alienta a los países a la implementación plena de la misma y adoptar sus tres protocolos opcionales.

Señor Presidente,

Desde el año 2002 Uruguay es parte del Estatuto de Roma y adoptó una Ley que puede considerarse como un modelo de cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Uruguay ve con grave preocupación la situación en Siria, Libia, Gaza e Irak y reitera que el conflicto solo puede tener una salida negociada.

Condenamos enérgicamente las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como todas las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas contra la población civil en Siria, en particular las relativas a la utilización de armas químicas, así como su impacto devastador sobre la población civil.

Ante el creciente número de refugiados y desplazados, que desborda los países vecinos de Siria, así como la falta de fondos internacionales para hacer frente a esta crisis humanitaria, Uruguay se ha sumado a la lista de países que reciben refugiados sirios en sus territorios. Conjuntamente con ACNUR, Uruguay trabaja en el reasentamiento de las familias sirias refugiadas en Líbano. La prioridad radica en lograr su rápida inserción en la sociedad mediante el acceso a la vivienda, a la educación y el trabajo.

Estamos viviendo un momento sumamente delicado que afecta a toda la Comunidad Internacional, causado por la proliferación del número de Combatientes Terroristas Extranjeros, los cuales representan una grave amenaza para la paz y seguridad internacional, afectando principalmente a las comunidades locales y a la población civil. Es por ello que Uruguay considera que los Estados debemos desarrollar todas las herramientas necesarias para degradar las capacidades de acción de los terroristas, para contrarrestar el extremismo violento y evitar que esto siga aumentando y reproduciéndose, y en ese sentido hemos copatrocinado la Resolución 2178 adoptada por el Consejo de Seguridad.

Señor Presidente,

Uruguay deplora la violencia en todas sus formas, condena el bloqueo de Gaza y su impacto en los derechos humanos de la población palestina, los ataques con cohetes y morteros desde la Franja de Gaza contra la población israelí y las represalias israelíes contra la Franja de Gaza.

En ese sentido, Uruguay se encuentra dispuesto a apoyar la creación de una Fuerza Internacional que permita la convivencia pacífica de ambas partes y el respeto a los derechos humanos, especialmente de la población civil. A dicha Fuerza se la debería dotar de un mandato amplio.

Asimismo debe cesar la construcción de asentamientos israelíes en territorios ocupados. Las violaciones a los derechos humanos cometidas por ambas partes durante el conflicto, afectando especialmente a mujeres y niños, son objeto del más profundo rechazo y condena.

Señor Presidente,

El mundo enfrenta grandes desafíos, y la definición de una agenda de desarrollo global nos permitirá avanzar hacia soluciones comunes y solidarias para un desarrollo más justo e inclusivo, donde los derechos de todos sean respetados y donde se ofrezcan soluciones iguales para iguales, y respuestas diferenciadas para quienes, por su situación de vulnerabilidad, más las necesiten sin dejar a nadie excluido.

Nuestra guía debe ser trabajar para la construcción de sociedades resilientes, así como la reducción de su exposición a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos y desastres económicos, sociales y ambientales.

Necesitamos una agenda que avance y construya sobre los objetivos alcanzados, sin retrocesos. Una agenda que tome en cuenta las necesidades de los más vulnerables. Que apoye indefectiblemente la lucha contra la pobreza, que elimine el hambre y garantice que nadie muera, ni sufra por causas evitables.

Citando al Presidente José Mujica:

“La codicia que tanto empujó al progreso material, técnico y científico, paradójicamente nos precipita a un abismo brumoso... Parece que las cosas toman autonomía y someten a los hombres. Por un lado u otro, sobran atisbos para vislumbrar el rumbo, pero es imposible colectivizar grandes decisiones por **El Todo**.”

Concluyo Sr. Presidente,

Cada vez que un derecho es vulnerado es nuestra responsabilidad de gobernantes liderar la lucha por su recuperación y restitución; cada vez que no se hace justicia es nuestra omisión como líderes no exigir la debida rendición de cuentas; cada día en que reconocemos o extendemos un nuevo derecho es nuestra obligación recordar a quienes aún no pueden ejercerlo. Y trabajar incansablemente para ellos.

Muchas gracias